

HONDURAS

SEGUNDA OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA RED DE PROTECCIÓN SOCIAL (HO-L1042)

OPERACIÓN INDIVIDUAL DE LA LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL (CCLIP) PARA EL PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA RED DE PROTECCIÓN (HO-X1012)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el Equipo de Proyecto compuesto por: Marcia Arieira (SCL/SPH), Jefa de Equipo de Proyecto; María Deni Sánchez (SPH/CHO); Viviane Azevedo (SCL/SPH); Marcos Robles (SCL/SCL); Florencia Lopez Boo (SCL/SPH); Pablo Ibarra (SPD/SDV); Carlos Gargiulo (SCL/EDU); Miguel Coronado (LEG/SGO); Maria Cristina Landazuri (LEG/SGO); Miguel Orellana (CID/CHO); René Herrera (CID/CHO); y Martha Guerra (SCL/SPH).

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROYECTO	1
I. DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS.....	2
A. Antecedentes, problemas y justificación	2
B. Objetivos, componentes y costo	7
C. Indicadores clave de la matriz de resultados	9
D. Análisis económico.....	9
II. ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO Y RIESGOS	10
A. Instrumentos del financiamiento.....	10
B. Riesgos ambientales y sociales de las salvaguardias	10
C. Riesgos fiduciarios.....	10
D. Otros riesgos: impacto fiscal, sostenibilidad y riesgo político del programa ..	11
III. IMPLEMENTACIÓN Y PLAN DE ACCIÓN.....	12
A. Prestatario y organismo ejecutor	12
B. Ejecución y administración del programa	12
C. Adquisición de bienes y servicios.....	13
D. Anticipo de fondos y auditoría	14
E. Resumen de medidas para monitoreo de resultados	15
F. Actividades de diseño posteriores a la aprobación	15
G. Estado de ejecución del préstamo 2096/BL-HO	15

Anexos	
Anexo I	Resumen Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM)
Anexo II	Matriz de Resultados
Anexo III	Resumen Plan de Adquisiciones

Enlaces Electrónicos
OBLIGATORIOS
1. POA (Plan de actividades para el primer desembolso y los primeros 18 meses de implementación) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2027596
2. Arreglos para Monitoreo y Evaluación de la Operación http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2005606
3. Acuerdo y Requisitos Fiduciarios http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2027600
OPCIONALES
1. Reglamento Operativo http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2005531
2. Análisis Económico: Bono 10 Mil de Honduras (Preliminar) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35228038
3. Formulario de Evaluación y Salvaguardias Ambientales y Sociales para la Clasificación de Proyectos (SSF) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35247319

ABREVIATURAS

APF	Asociaciones de Padres de Familia
BANADESA	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CCLIP	Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión
CO	Capital Ordinario
CUS	Comités de Usuarios de Servicios de Salud
EHPM	Encuesta de Hogares de Propósito Múltiple
FMI	Fondo Monetario Internacional
FOE	Fondo de Operaciones Especiales
GHO	Gobierno de Honduras
IFPRI	<i>Food Policy Research Institute</i>
PIB	Producto Interno Bruto
PIPS	Programa Integral de Protección Social
PRAF	Programa de Asignación Familiar
PTMC	Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas
RO	Reglamento Operativo
RPS	Red de Protección Social
SDP	Secretaría del Estado del Despacho Presidencial
SE	Secretaría de Educación
SECI	Sistema de Evaluación de las Capacidades Institucionales
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SIRBHO	Sistema de Registro de Hogares Beneficiarios
SS	Secretaría de Salud
UAP	Unidad Administradora del Proyecto
UCP	Unidad Coordinadora de Proyecto
WED	<i>World Economic Outlook</i>

RESUMEN DEL PROYECTO
HONDURAS
SEGUNDA OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA RED DE
PROTECCIÓN SOCIAL BAJO LA LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL (CCLIP)
(HO-L1042)

Términos y Condiciones Financieras				
Prestatario: República de Honduras		Fuente de Financiamiento	Financiamiento paralelo marco concesional	
			CO	FOE
Organismo Ejecutor: Secretaría de Estado del Despacho Presidencial		Plazo de amortización	30 años	40 años
		Período de gracia	5,5	40 años
	Monto US\$ millón	Período de desembolso:	4 años	4 años
Fuente	2da operación	Tasa de interés:	FU Fija	0,25
BID (CO)	38,5 millones	Comisión de inspección y vigilancia:	*/	N/A
BID (FOE)	16,5 millones		*/	N/A
Local	5,5 millones	Comisión de crédito:	*/	N/A
Total	60,5 millones	Moneda:	Dólares estadounidense de la facilidad unimonetaria	
Esquema del Proyecto				
Fin y Objetivos de la Segunda Operación CCLIP:				
El objetivo general del programa es reducir la transmisión inter-generacional de la pobreza mediante la consolidación del Programa Presidencial de Salud, Educación y Nutrición, Bono 10,000. Los objetivos específicos son: (i) apoyar la expansión de la cobertura del Programa Bono 10,000 y su consolidación; (ii) fortalecer la Secretaría del Estado del Despacho Presidencial (SDP) en su rol rector y coordinador del programa, así como a la Coordinación Nacional del Programa Bono 10,000 y al Programa de Asignación Familiar (PRAF); y (iii) mejorar la eficiencia en la entrega y monitoreo de las transferencias monetarias condicionadas. El programa está organizado en dos componentes: (i) Componente 1 - Transferencias Monetarias con Corresponsabilidades; y (ii) Componente 2 - Fortalecimiento Institucional.				
Condiciones contractuales especiales:				
(a) <u>previas al primer desembolso</u> : (i) aprobación y puesta en vigencia del Reglamento Operativo (RO) del Programa Bono 10,000 (ver párrafo 3.4); (ii) la presentación de un Plan de Actividades del componente de Fortalecimiento Institucional para el primer año de ejecución del programa, revisado y aprobado por el BID (ver párrafo 1.30); y (iii) la contratación de la firma auditora para la auditoría concurrente (ver párrafo 3.11).				
(b) <u>previas al primer desembolso de recursos para el Componente 1</u> : (i) La contratación de los servicios o la suscripción del convenio con la institución que realizará recolección de la información de línea de base para la evaluación de impacto del programa (ver párrafo 3.15).				
(c) La contratación del personal esencial definido en el párrafo 3.3 deberá realizarse conforme se menciona en dicho párrafo.				
Excepciones a las políticas del Banco: Ninguna				
El proyecto califica como: SEQ[X] PTI[X] Sector [] Geográfica [X] % de beneficiarios[]				

* La comisión de crédito y comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de cargos financieros del Banco, de conformidad con las disposiciones aplicables de la política del Banco sobre metodología para el cálculo de cargos para préstamos del capital ordinario. En ningún caso la comisión de crédito podrá exceder del 0,75%, ni la comisión de inspección y vigilancia exceder, en un semestre determinado, lo que resulte de aplicar el 1% al monto del Financiamiento, dividido por el número de semestres comprendido en el plazo original de desembolsos.

I. DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, problemas y justificación

- 1.1 A pesar del notable progreso durante las últimas dos décadas, Honduras aún experimenta altos niveles de pobreza. Entre 1991 y 2009 la pobreza total y pobreza extrema en el país se redujeron de 75 y 54% a 59 y 36% respectivamente ([ver Fig. 1](#)). Gran parte de esta reducción puede atribuirse al ritmo de crecimiento de la economía nacional, particularmente en el período 2000-2008, cuando el crecimiento anual fue de 5,1% en promedio. Con una población de 7,8 millones de habitantes, Honduras sigue siendo uno de los países con menor Producto Interno Bruto (PIB) per cápita en América Latina y el Caribe, equivalente a 30% del promedio de la región, estando sólo por encima de Haití, Nicaragua y Bolivia. La pobreza en el país está concentrada en el área rural, en donde tres de cada cuatro hogares viven en condiciones de pobreza extrema, es decir, con ingresos por debajo del costo de una canasta básica de alimentos. En términos absolutos un total de 615 mil hogares en todo el país viven en condiciones de pobreza extrema, la gran mayoría de los cuales (447 mil) en el área rural.
- 1.2 Asimismo, según el Fondo Monetario Internacional (FMI), al ritmo proyectado de crecimiento del país de 0,7% per cápita al año para el período 2010-2015¹, la pobreza extrema en Honduras bajaría a 34,5% al 2015. Para alcanzar la meta de desarrollo del milenio de reducir a la mitad (27%) la pobreza extrema desde su nivel de 1990, Honduras necesita crecer a un ritmo de 3,4% per cápita al año en este mismo período y seguir implementando políticas sociales focalizadas en los más pobres.
- 1.3 A pesar del ritmo lento, también ha habido avances en los sectores de educación y salud. Al crecimiento del gasto público en educación, entre 1990 y 2007, del 5% al 8,6% del PIB ha correspondido un incremento en la cobertura: entre 1990 y 2008 el porcentaje de matrícula bruta en preprimaria pasó de 14% a un 40% y en el mismo período, la matrícula neta creció del 90% al 97% para el nivel primario (hasta sexto grado). Para el nivel secundario, el crecimiento fue más significativo pasando del 32% al 65% de matrícula bruta. La proporción de niñas/os matriculados en la escuela primaria que completó el sexto grado creció del 71% al 90%.
- 1.4 Sin embargo, hay inequidad en el acceso a la educación. En áreas urbanas, el 91% de niñas/os de 11 a 14 años está matriculado, mientras este porcentaje para el mismo grupo de edad en áreas rurales es mucho más bajo: 76%. La matrícula en el quintil más pobre de la población cae dramáticamente a partir de los 12 años, (para 63% a los 13 años y para 50% a los 14 años) en contraste con una tasa de matrícula de 90% entre los niñas/os de 13 y 14 años del quintil más rico. También cae la asistencia a partir de los 12 años de edad, y la brecha entre los niñas/os provenientes de hogares en pobreza extrema y el resto de los estudiantes se va abriendo ([ver Fig. 2](#)). A los 12 años, la brecha alcanza los 10 puntos porcentuales y a los 18 años los 23 puntos porcentuales. En la [Fig. 3](#) se observa que el atraso escolar - la

¹ IMF. *World Economic Outlook (WED)*.

distancia entre la escolaridad óptima para la edad y la escolaridad observada - es mayor en los niñas/os que viven en condiciones de pobreza extrema. A los 12 años el atraso es 1,7 años de educación para los pobres extremos y 1 año para el resto de los niños. A los 18, estas brechas llegan a 5,5 y 3,3 años respectivamente. En gran parte esto ocurre por razones económicas. Para el 41% de los niñas/os entre los 12 y los 18 años que no van a la escuela, el motivo es que trabajan o no tienen recursos económicos. Para el mismo grupo de edad en el quintil más pobre de la población este porcentaje sube al 47%² mientras para el quintil más rico el porcentaje baja a los 31%.

- 1.5 El gobierno viene buscando enfrentar estos desafíos. El plan del gobierno en educación para los próximos cuatro años incluye, entre otras acciones: (i) mejorar el acceso de los niños y niñas, jóvenes y adultos a los servicios educativos; (ii) mejorar la eficiencia del sistema educativo; (iii) mejorar la calidad de la educación; (iv) mejorar el proceso de gestión a nivel central, departamental, distrital y centro educativo; y (v) promover la participación de los padres, madres de familia y comunidad educativa, desarrollando los centros educativos. El Banco ha venido apoyando al Gobierno de Honduras (GHO) en el sector. Por ejemplo, el Programa Transformación 3er. Ciclo Educación Básica (Préstamo 1069/SF-HO), ya concluido, buscaba mejorar la gestión educativa y extender el acceso al tercer ciclo de educación básica en áreas rurales y apoyar la transformación educativa. Entre sus logros se cuenta: (i) un aumento de 116%, respecto de la línea de base establecida en 2002, en la matrícula del 3er. ciclo de básica en los cinco años de duración del programa; (ii) la tasa de deserción del mismo ciclo bajó del 16% al 8% durante el mismo período; y (iii) un aumento del 65% en el año base a 92,6% en 2008 en la tasa de promoción del sexto grado. El Programa de Educación Media y Laboral (Préstamo 1552/SF-HO), en ejecución, a su vez, aporta modalidades flexibles y articuladas de entrega de servicios educativos, tales como educación a distancia y educación de adultos y acciones para mejorar la eficiencia interna y la calidad de la educación básica, especialmente técnica vocacional, estratégica para la formación de capital humano.
- 1.6 Honduras también ha mostrado progreso en la mayoría de los indicadores nacionales de salud y nutrición en la última década. Sin embargo, los avances también han sido lentos y aún quedan muchos desafíos por atender. La mortalidad materna sigue siendo alta (108 por cada 100.000 nacidos vivos), así como la mortalidad entre menores de cinco años (26 por cada 1.000 nacidos vivos). Si bien el 83,9% de las mujeres embarazadas reciben atención prenatal, la calidad de la atención es variable y el porcentaje de partos institucionales sigue siendo bajo. Honduras tiene la segunda tasa más alta de desnutrición crónica en América Central después de Guatemala, con un 31%, más del doble del promedio de América Latina. Entre los pobres, la desnutrición crónica es de 53%, significativamente más alta que el promedio nacional, con alta prevalencia (29,7%) entre niñas/os de 0-5 años. 30% de los niñas/os en edad escolar presentan anemia y más de la mitad de la muerte de niñas/os menores de cinco años en Honduras son atribuidas a la desnutrición, ya sea en forma directa o en combinación con enfermedades

² Encuesta de Hogares de Propósito Múltiple (EHPM), 2009.

respiratorias agudas o diarrea. La mortalidad en niñas/os menores de cinco años es casi 35% más alta en áreas rurales que en áreas urbanas (43,1% y 29,4% respectivamente)³.

- 1.7 Por el lado de cobertura y calidad de los servicios de salud, igualmente persisten brechas importantes, principalmente entre áreas rurales y urbanas, y entre segmentos pobres y ricos de la población. La proporción de partos institucionales es más elevada en áreas urbanas (89,6%) que en áreas rurales (50%). Del punto de vista institucional, el sistema de salud está altamente fragmentado entre múltiples agentes y proveedores, con una débil coordinación que resulta en ineficiencias en la entrega de servicios.
- 1.8 El gobierno ha planteado un plan para el sector salud (Plan de Salud 2010-2014) que prevé la extensión de la cobertura de servicios a través de un modelo innovador de gestión descentralizada y promueve una reforma en el sector que busca: (i) extender y fortalecer la gestión descentralizada de provisión de servicios de salud mediante un esquema de financiamiento basado en resultados; (ii) mejorar la calidad de los servicios mediante el fortalecimiento de la capacidad de gestión y de compra; (iii) mejorar la capacidad de resolución de la red de servicios; (iv) diseñar e implementar un nuevo modelo de atención integral y continuo de la salud; y (v) fortalecer la capacidad rectora y de regulación de la Secretaría de Salud (SS). El Banco se encuentra apoyando estos objetivos mediante la preparación del Programa de Fortalecimiento de la Gestión y Oferta Descentralizada de Servicios de Salud (HO-L1059), que busca contribuir al desarrollo de capacidades para la planificación, gestión y provisión de servicios de salud y busca coordinar sus acciones en regiones atendidas por el Programa Bono 10,000.
- 1.9 Para enfrentar los desafíos de mitigación de la pobreza, reducción de la inequidad de ingresos y de los obstáculos que, por el lado de la demanda, inhiben la utilización de los servicios de salud y educación, desde principios de los años 90 el GHO ha creado una serie de programas de protección social, los más importantes de los cuales han sido los diferentes bonos (materno-infantil, escolar, juvenil, solidario, tercera edad, entre otros) administrados por el PRAF. El BID ha apoyado al PRAF por más de una década convirtiendo paulatinamente los bonos materno-infantil y escolar en un Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas (PTMC),⁴ contribuyendo al fortalecimiento de su diseño y de mecanismos operativos claves, como por ejemplo: focalización, coordinación en la oferta programática de servicios y el monitoreo de las corresponsabilidades, y la entrega de las transferencias según procedimientos, como el pago a través de la red bancaria, que aseguran altos estándares fiduciarios y de transparencia. Otros bonos administrados por el PRAF se mantuvieron no condicionados.
- 1.10 En 2004, se llevó a cabo una evaluación de impacto externa del PTMC del PRAF por el *International Food Policy Research Institute (IFPRI)*. Según los resultados de

³ BID, Nota de Salud para Honduras, 2010.

⁴ El ejecutor del PRAF, fue la entidad del mismo nombre creada por Decreto a comienzos de los años 90.

dicha evaluación, el PRAF tuvo impactos netos positivos tanto por el lado de asistencia (entre 4,3 y 4,6 puntos porcentuales) como por el lado de la matrícula con un aumento de 15% en la matrícula de sexto grado y un impacto importante en la tasa de graduación de la primaria. En salud también se lograron resultados importantes como el aumento de 15-21 puntos porcentuales en niñas/os que visitaron un centro de salud en el mes anterior a la encuesta, y aumento en consultas de mujeres embarazadas, entre otros. Asimismo, en nutrición, en niveles de consumo y en la composición de la dieta de las familias⁵ no hubo cambios significativos.

- 1.11 La misma evaluación encontró problemas en otras áreas. En Honduras las transferencias representaban apenas 3,6% de los gastos totales de una familia pobre rural, mucho menos que los 20% para las familias del Programa Oportunidades en México y los 18 % para los beneficiarios de la Red de Protección Social (RPS) de Nicaragua a mediados de la década. Además del valor relativamente bajo de las transferencias, la baja frecuencia en los pagos (dos al año) y las debilidades en la implementación de los planes de fortalecimiento de la oferta de servicios, en especial de servicios de salud, probablemente estuvieron a la raíz de la falta de impacto del PRAF sobre la desnutrición de los niñas/os de 0-5 años de edad.
- 1.12 Las principales recomendaciones de esta evaluación fueron incorporadas al PRAF a partir de 2004 (Préstamo 1568/SF-HO): (i) se aumentó el monto de las transferencias para que representaran alrededor de 18% a 20% de los gastos de las familias en extrema pobreza en áreas rurales; (ii) se redujo el intervalo entre la entrega de las transferencias, pasando de 2 a 4 entregas al año; (iii) se amplió el beneficio a niñas/os hasta sexto grado; y (iv) se promovió el fortalecimiento de la oferta de servicios y de su gestión mediante el apoyo a las Asociaciones de Padres de Familia (APF) en las escuelas y a los Comités de Usuarios de Servicios de Salud (CUS).
- 1.13 Sin embargo, a pesar de estas mejoras y de repetidas recomendaciones por parte del Banco de consolidar los múltiples bonos en un único programa nacional, hasta 2008 coexistían dos estrategias paralelas dentro del mismo PRAF. La primera, conocida como “intervención inicial”, era financiada con fondos nacionales y sus beneficiarios recibían un único bono llamado bono de nutrición o bono solidario, sin exigencia de corresponsabilidades por parte de las familias beneficiarias. La segunda estrategia, conocida como “intervención integral”, era financiada con recursos del Banco. En ella se promovía la entrega de tres bonos (nutrición, salud y educación), con corresponsabilidad por parte de las familias y se apoyaba al fortalecimiento de la oferta de servicios mediante la entrega de una transferencia anual a las escuelas por intermedio de las APF y una transferencia a los CUS. La “intervención integral” alcanzó a cubrir un máximo de 45.000 familias en cuatro departamentos prioritarios (Lempira, La Paz, Santa Barbara e Intibucá).
- 1.14 El 11 de diciembre de 2008, el Directorio del Banco aprobó una Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) para Honduras (HO-X1012),

⁵ C. Moore, *Assessing Honduras' CCT Programme PRAF, PRAF: Expected and Unexpected Realities, IPC, country Study no. 15.*

hasta un máximo de US\$88 millones⁶. El objetivo del CCLIP HO-X1012 es financiar uno o más proyectos individuales dirigidos a contribuir a la reducción de la transmisión intergeneracional de la pobreza en el país, mediante el mejoramiento de las condiciones de vida y la inversión en el capital humano de los miembros de los hogares más pobres del país.

- 1.15 Con esta línea de crédito se aprobó un primer préstamo (2096/BL-HO) cuyos objetivos principales eran avanzar en la consolidación técnico-operativa y la ampliación de cobertura bajo el “enfoque de intervención integral” y promover la participación de los hogares beneficiarios en el mejoramiento de servicios de salud y educación mediante el acompañamiento de la oferta a través de estrategias de intervención a nivel comunitario. Además de los avances en el diseño y en la organización de la ejecución, este préstamo representaba también un instrumento para mitigar los impactos negativos de la crisis financiera global en el país que afectaba principalmente a los más pobres.
- 1.16 Sin embargo, los eventos políticos de 2009 impidieron que este préstamo fuera ratificado y las condiciones previas al primer desembolso cumplidas. La instalación del nuevo gobierno del presidente Porfirio Lobo elegido en noviembre de 2009 ha promovido una revisión de las políticas y programas sociales, incluyendo al PRAF, resultando en la creación del Programa Presidencial de Salud, Educación y Nutrición denominado “Bono 10,000” que pretende consolidar los programas de transferencias anteriormente ejecutados por el PRAF en un único PTMC. El GHO ha solicitado el apoyo inicialmente del BID y del Banco Mundial (BM) para este programa y, más recientemente, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) ha manifestado también su interés en apoyarlo.
- 1.17 El apoyo al Programa Bono 10,000 incluye: (i) un trabajo conjunto con el GHO y el BM en el diseño de las reglas de operación del programa: (i) la reformulación contractual del primer préstamo de la línea CCLIP, 2096/BL-HO, Programa de Apoyo integral a la Red de Protección Social, primera operación, para permitir la utilización de los recursos del préstamo para financiar transferencias a las familias beneficiarias bajo las reglas de operación del Programa Bono 10,000. Los beneficiarios son los mismos beneficiarios del anterior PRAF, a pesar de que cambien los montos y estructura de las transferencias a las familias; y (ii) la revisión de la propuesta de la segunda operación de la línea CCLIP para adecuarla a la nueva estructura y al diseño operativo del Programa Bono 10,000.
- 1.18 La principal diferencia entre el diseño anterior del PRAF y el Programa Bono 10,000 está en el esquema de ejecución del nuevo programa, con la SDP en el rol de agencia ejecutora y el PRAF como co-ejecutor y brazo operativo para la entrega de las transferencias, lo que asegura la articulación sectorial necesaria para mejorar la oferta programática de servicios en respuesta al aumento de la demanda provocado por las corresponsabilidades en salud y educación. El mayor poder de convocatoria

⁶ Hasta US\$56 millones provenientes de Capital Ordinario (CO), US\$24 millones del Fondo de Operaciones Especiales (FOE) y US\$8 millones de recursos de contrapartida local

de la SDP permitirá orientar y priorizar las inversiones sectoriales en las áreas focalizadas por el Programa Bono 10,000. Por otro lado, la capacidad operativa del PRAF garantiza la entrega eficiente de los bonos.

B. Objetivos, componentes y costo

1.19 El objetivo general del programa es reducir la transmisión inter-generacional de la pobreza mediante la consolidación del Programa Presidencial de Salud, Educación y Nutrición “Bono 10,000”. Los objetivos específicos son: (i) apoyar la expansión de la cobertura del Programa Bono 10,000 y su consolidación; (ii) fortalecer la SDP en su rol rector y coordinador del Programa Bono 10,000 así la Coordinación Nacional del Bono 10,000 y al PRAF; y (iii) mejorar la eficiencia en la entrega y monitoreo de las transferencias monetarias condicionadas. El programa tiene dos componentes: (i) Componente 1, Transferencias Monetarias con Corresponsabilidades; y (ii) Componente 2, Fortalecimiento Institucional.

1.20 **Componente 1 - Transferencias Monetarias con Corresponsabilidades (US\$52,5 millones).** Tiene como objetivo apoyar la entrega de transferencias en los hogares beneficiarios focalizados por el Programa Bono 10,000. Los hogares beneficiarios son aquellos que se encuentran en su mayoría en áreas rurales y cumplen con los siguientes criterios: (i) hogares en extrema pobreza y pobreza en aldeas focalizadas por el criterio geográfico; (ii) con niñas/os de 0 a 5 años que asistan a controles de salud; (iii) con mujeres embarazadas y puérperas; y (iv) con niñas/os que asistan a educación básica (1ro. a 9no. grado). El cuadro I-1 presenta la estructura del bono según estas características.

Cuadro I-1 Estructura de las Transferencias del Programa Bono 10,000 (Lempiras)

Características de los hogares	Bono Trimestral	Bono Anual
Mujeres embarazadas y puérperas con corresponsabilidad en nutrición	L. 1,250	L. 5,000
Hogares con niñas/os de 0 a 5 años con corresponsabilidad en salud	L. 1,250	L. 5,000
Hogares con niñas/os en edad escolar en educación básica (1ro. a 9no. grado) con corresponsabilidad en educación	L. 1,250	L. 5,000
Hogares con niñas/os de 0 a 5 años y en educación básica con corresponsabilidad en educación y salud	L. 2,500	L. 10,000
Hogares con mujeres embarazadas y puérperas y con niñas/os en educación básica con corresponsabilidad en nutrición y educación	L. 2,500	L. 10,000
Hogares con mujeres embarazadas y puérperas, con niñas/os de 0 a 5 años y con niñas/os en educación básica con corresponsabilidad en nutrición, salud y educación	L. 2,500	L. 10,000

Nota: US\$1.00 = L.20.00

1.21 Los recursos del préstamo permitirán alcanzar alrededor de 140 mil familias a un costo promedio de US\$370 anuales por hogar beneficiario. Este componente financiará las transferencias a las familias y costos de las comisiones bancarias. En el caso de hogares urbanos marginales, serán considerados elegibles una vez se realice la evaluación del piloto prevista en el primer convenio bajo la línea CCLIP y con base en sus resultados.

- 1.22 **Componente 2 - Fortalecimiento Institucional. (US\$4,2 millones).** Tiene como objetivo fortalecer a la SDP, a la Coordinación Nacional del Bono 10,000 y al PRAF en sus capacidades para desarrollar, implementar y evaluar el Programa Bono 10,000. El componente financiará la adquisición de equipos y la contratación de servicios de asistencia técnica para: (i) la actualización del Sistema de Registro de Hogares Beneficiarios (SIRBHO) del PRAF, la realización de los barridos censales para la re-certificación e incorporación de nuevos hogares elegibles, el mejoramiento de los mecanismos de focalización y los procesos de evaluación operativa y de sistemas; (ii) el fortalecimiento de los procesos de coordinación entre la SDP y las secretarías que forman parte del Comité Técnico Bono 10,000 (par. 3.5), así como la capacidad de planeación y monitoreo de las acciones del programa por parte de dichas secretarías; y (iii) el diseño y ejecución del plan de monitoreo y de evaluación de impacto del programa, incluyendo el levantamiento de la información necesaria para dicha evaluación. **La presentación de un Plan de Actividades del Componente de Fortalecimiento Institucional para el primer año de ejecución del programa, revisado y aprobado por el BID, es condición previa al primer desembolso de recursos del financiamiento.**
- 1.23 **Administración del programa y auditorías (US\$3,1 millones).** El préstamo también financiará parcialmente los gastos operativos de la Unidad Administradora del Proyecto (UAP) de la SDP así como de la Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP) de PRAF como agencia co-ejecutora del programa y el costo de las auditorías externas financieras concurrentes (par. 3.11).
- 1.24 **Focalización.** La meta del programa es alcanzar a los 523.132 hogares en extrema pobreza con niñas/os de 0 a 14 años en todo el país⁷. El GHO espera poder incorporar 150 mil hogares cada año hasta alcanzar el 100% de cobertura. El programa empezará su operación en aquellos municipios con más alta concentración de pobreza extrema, en su mayoría localizados en áreas rurales, y su ritmo de expansión dependerá de la disponibilidad de recursos. Para la identificación de beneficiarios del Programa Bono 10,000 en el área rural se utilizará la misma estrategia de focalización del PRAF que ha sido fortalecida en los últimos años. En la medida en que el programa se expanda a municipios mayores se requerirá la implementación de una estrategia de focalización individual a nivel de hogares, adicional a la focalización geográfica, para mitigar errores de inclusión o exclusión.
- 1.25 **Cobertura.** Con los recursos de fuentes externas⁸ se estima que el GHO llegaría a cubrir poco más de la mitad (57%) del universo de hogares en extrema pobreza. La ampliación futura de la cobertura del Programa Bono 10,000 a todos los hogares en pobreza extrema del país dependerá tanto de la capacidad de movilización de recursos internos como de la capacidad institucional de ejecución de las acciones contempladas por el lado de la demanda y de la oferta de servicios. Se estima que, dependiendo de la estructura demográfica del hogar, la transferencia anual estará entre 5,000 y 10,000

⁷ EHPM (2009) según proyecciones de población este número en 2013 aumentaría a cerca de 587 mil hogares.

⁸ BID, BM, y BCIE.

lempiras y representará alrededor del 22% de los ingresos medios de los hogares en extrema pobreza, lo que es un monto comparable con otros PTMC de la región.

- 1.26 **Verificación de corresponsabilidades.** Las transferencias serán efectivas una vez que se haya revisado el cumplimiento de las corresponsabilidades en salud y educación. El protocolo de verificación de corresponsabilidades así como el flujo de la información requerida se encuentran definidos en el RO.
- 1.27 **Costos y Financiamiento.** El monto total del programa resumido en el cuadro I-2 es de US\$60,5 millones, de los cuales US\$55 millones son de financiamiento y US\$5,5 millones de contrapartida local⁹. El cuadro de costos detallado y el flujo de desembolsos están incluidos en el enlace electrónico [Acuerdos y requisitos fiduciarios con Adquisiciones](#).

Cuadro I-2 Programa de Inversiones HO-L1042 (Millones de dólares)

Componente	BID	GOH	Total
1. Transferencias monetarias con corresponsabilidad	48,0	4,5	52,5
2. Fortalecimiento institucional	3,9	0,3	4,2
Administración del programa	2,5		2,5
Auditorías	0,6		0,6
Costos financieros		0,7	0,7
TOTAL	55,0	5,5	60,5

C. Indicadores clave de la matriz de resultados

- 1.28 Los PTMC en general tienen impacto sobre tres áreas: Asistencia Escolar, Nutrición y Atención de Salud, y Pobreza. La evaluación de impacto del programa analizará los siguientes resultados esperados: la matrícula y la asistencia escolar en educación básica, la utilización de servicios de salud (particularmente controles prenatales y vacunación de los niñas/os elegibles) y las intervenciones nutricionales (i.e. desnutrición crónica medida a partir de talla para la edad). Adicionalmente, con base en los resultados del análisis económico ex ante realizado podemos esperar que el programa contribuya a una reducción de la pobreza extrema (par. 1.1).
- 1.29 La metodología de la evaluación de impacto se validará con el GHO y se apoyará en la implementación gradual del Programa Bono 10,000 en que se irán incorporando beneficiarios año a año. Las aldeas que se incorporen posteriormente al programa servirán como grupo de control de las aldeas que participaron desde el inicio ([Ver Monitoreo y Evaluación de la Operación](#)).

D. Análisis económico

- 1.30 La tasa de retorno del programa fue estimada usando los costos y beneficios que pudieron ser monetizados. Los costos incluyen la inversión en transferencias, los gastos administrativos y las pérdidas en ingreso laboral inducido por cambios en la

⁹ Originalmente el monto de la operación ascendía a US\$22 millones (US\$20 millones de financiamiento y US\$2 millones de contrapartida local). A solicitud de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) se acordó ajustar el monto según lo indicado en el cuadro I-2. Asimismo, se acordó también que esta sería la última operación bajo la línea de crédito CCLIP HO-X1012.

participación de los miembros de los hogares beneficiarios. Se incluyen beneficios directos en términos de consumo y el crecimiento económico inducido por las transferencias, así como las ganancias en productividad y empleo. Estas son equivalentes al valor presente del ingreso laboral producido por el aumento de la fuerza de trabajo con educación básica completa ([Análisis Económico: Bono 10,000](#)). Como resultado, el programa tiene una tasa de retorno ex ante de 12,1% superior a la tasa social de descuento del país¹⁰ y un valor presente neto positivo de US\$246 millones.

- 1.31 En términos de costo-efectividad, el impacto esperado del programa en la reducción de pobreza es apreciable: por cada 1,04% del PIB gastado, se podría reducir la pobreza extrema en 1 punto porcentual, al tiempo de incrementar el capital humano en educación y salud. El programa incluye un conjunto de actividades cuya evidencia internacional apunta a ser altamente costo efectivas¹¹. El análisis económico también indica que estas intervenciones podrían generar un beneficio de US\$1.35 por cada dólar invertido, medido en valor presente ([Análisis Económico: Bono 10,000](#)). Finalmente, las transferencias monetarias podrían mover a más de 50 mil hogares por encima de la línea de pobreza extrema en los próximos cuatro años.

II. ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO Y RIESGOS

A. Instrumentos del financiamiento

- 2.1 Esta segunda operación del CCLIP será ejecutada bajo la modalidad de un préstamo de inversión con un plazo de ejecución de cuatro años.

B. Riesgos ambientales y sociales de las salvaguardias

- 2.2 El programa no financiará inversiones físicas por lo que no se prevé tener un impacto directo en el medio ambiente. La operación está clasificada como Categoría “C”. El programa seguirá generando impactos sociales positivos, especialmente en la población más vulnerable, incluyendo a la población autóctona de Honduras. El programa sigue apoyando avances en la definición de estrategias de intervención con pertinencia cultural, en especial aquellas que hacen parte del Plan para los Pueblos Indígenas y Afro-Hondureños acordado con las SE y SS. Entre otros, se incluyen incentivos a la participación comunitaria en el control social del programa y acciones que faciliten el acceso de pueblos autóctonos y Afro-Hondureños a material informativo en sus propias lenguas para garantizar su acceso a los beneficios del programa.

C. Riesgos fiduciarios

- 2.3 Asimismo, se ha realizado la evaluación de la capacidad institucional del PRAF, aplicando la metodología del Sistema de Evaluación de las Capacidades Institucionales (SECI), en septiembre de 2008, en ocasión de la preparación del

¹⁰ Estimaciones por Joice V. y Prado, “Social Discount Rates” (2008).

¹¹ <http://www.paho.org/english/dd/pin/perspectives23.pdf>.

Préstamo 2096/BL-HO, resultando de dicha evaluación un nivel de riesgo alto. También para la SDP se ha realizado una evaluación de capacidad institucional en mayo de 2010 por el BM bajo el enfoque de Capacidad de Gestión Fiduciaria, Financiera y Adquisiciones, resultando también en un nivel de riesgo alto.

- 2.4 Se efectuará una actualización de las evaluaciones utilizando la metodología SECI para validar el nivel de riesgo fiduciario actual de ambos organismos y, con base en su resultado proponer las acciones de fortalecimiento y tomar las medidas, acciones y modificaciones necesarias a los arreglos fiduciarios para contar con la seguridad razonable del uso adecuado y eficiente de los recursos. Se realizarán reevaluaciones periódicas a lo largo de la ejecución del programa para confirmar si las medidas de mitigación han sido implementadas y estén funcionando como ha sido previsto y detectar cambios en los niveles de riesgo para ajustar las medidas mitigatorias necesarias.

D. Otros riesgos: impacto fiscal, sostenibilidad y riesgo político del programa

- 2.5 El impacto fiscal del programa es considerable. En términos de costos, el programa compromete al GHO en un proyecto de inversión de 730,1 millones de dólares en transferencias en un horizonte de cuatro años (2010-2014). De este monto, los organismos multilaterales están comprometidos con 34% del costo de las transferencias (ver cuadro II-1) en el mismo período. El presupuesto del programa pasa de 0,2% a 1,4% del PIB en cuatro años (2010-2013). El gasto adicional del programa, manteniendo el resto de las variables fiscales constantes, aumentaría el déficit primario de dos puntos del PIB a poco más de 3% para el año 2013. Manteniendo el nivel de deuda constante como restricción e incluyendo los recursos recibidos de los organismos multilaterales, el compromiso fiscal implicaría un ajuste vía ingreso o gasto de 0,3% del PIB por año entre 2010-2013¹².

Cuadro II-1 Presupuesto Estimado Bono 10,000*

Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Total Beneficiarios (En miles de hogares)	46	301	450	587
Gasto total (Millones de US\$)	24,1	158,6	237,5	309,8
Programa por fuente de financiamiento				
Local				
Beneficiarios (Miles de Hogares)	1	153	306	459
Gasto (Millones de US\$)	0,3	80,9	161,3	242,2
Multilateral				
Beneficiarios (Miles de Hogares)	45	147	144	128
Total Multilateral (Millones de US\$)	23,8	77,7	76,2	67,6
BID /1032 (Millones de US\$)	16,0			
BID /1042 (Millones de US\$)	-	16,0	16,0	16,0
BM (Millones de US\$)	7,8	11,7	10,2	1,6
BCIE (Millones de US\$)		50,0	50,0	50,0

*Calculado con base en la transferencia máxima de 10,000 lempiras (US\$527). El rango del bono está entre 370 y 527 dólares.

¹² Siguiendo los lineamientos de Blanchard et al. para sostenibilidad fiscal, *The sustainability of fiscal policy: new answers to an old question*, OECD, Economic studies, no.15, 1990.

- 2.6 Un potencial riesgo es el uso político del programa dada su ubicación en la SDP. Algunas medidas para mitigar estos riesgos son: (i) la participación del PRAF como el brazo ejecutor de las transferencias a los hogares y el rol del Comité Técnico en la supervisión de la ejecución del programa lo cual promueve la transparencia en el uso de los recursos; (ii) los Comités Escolares Comunitarios instalados en las áreas focalizadas por el programa que aseguran un mecanismo eficiente de auditoría social a nivel local; y (iii) las auditorías financieras concurrentes en cada entrega de transferencias.

III. IMPLEMENTACIÓN Y PLAN DE ACCIÓN

A. Prestatario y organismo ejecutor

- 3.1 El prestatario será la República de Honduras. El organismo ejecutor será la SDP por intermedio de la UAP. La SDP llevará a cabo la ejecución del Componente 1 por intermedio del PRAF que será responsable de la entrega de transferencias monetarias condicionadas.

B. Ejecución y administración del programa

- 3.2 **Organismo Ejecutor.** La SDP será responsable de la ejecución general del programa y de la administración de los recursos del préstamo, con el apoyo del PRAF¹³. La SDP tendrá bajo su responsabilidad la coordinación interinstitucional y tomará las medidas necesarias para que el proyecto se ejecute en los plazos previstos, con el presupuesto acordado y en cumplimiento a las normas y condiciones contractuales. La SDP actuara por intermedio de su Unidad Administradora de Proyectos.
- 3.3 La ejecución del componente de transferencias monetarias condicionadas (Componente 1) será responsabilidad del PRAF por intermedio de la UCP quien cuenta con amplia experiencia en el manejo fiduciario de fondos externos resultante de la ejecución de los Préstamos 1026/SF-HO, 1568/SF-HO y 2096/BL HO además de diferentes proyectos de cooperación externa. La contratación del coordinador del Proyecto, especialista administrativo financiero, especialista de adquisiciones, especialista técnico y especialista de monitoreo, seguimiento y evaluación contemplados en el Proyecto de UAP de la SPD de la UCP-PRAF, deberán realizarse de conformidad con términos de referencia y perfiles acordados con el Banco, utilizando contratos con base en los resultados, La sustitución de estas posiciones deberá realizarse en el marco de la evaluación del desempeño del contrato de resultados y estará sujeta a la no objeción del Banco. La modalidad de contrato en base a resultados será igualmente aplicable a todo el equipo del proyecto.

¹³ La SDP ha actuado como organismo ejecutor en otras operaciones financiadas por el BM en el sector. La decisión ha sido motivada por la capacidad de coordinación y movilización de la SDP en relación a los Ministerios Sectoriales (Salud y Educación) que asumirán un rol protagónico en la entrega de los servicios de salud y educación a los beneficiarios y en la verificación/certificación del cumplimiento de las corresponsabilidades por parte de los mismos.

- 3.4 Para el Préstamo 2096/BL-HO, está en vigencia una versión del RO del PRAF que ha sido revisada para ajustarse a las reglas de transición al Bono 10,000. Asimismo, las intervenciones del programa a ser financiadas en el marco de esta nueva operación y de la operación aprobada por el BM, se regirán de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa Bono 10,000, definidas en el RO del Programa Bono 10,000 que ha sido aprobado por el Gabinete Social y será puesto en vigencia por Acuerdo del Poder Ejecutivo. Adicionalmente el programa contará con una guía operativa administrativa que contiene el flujo de proceso del programa que asegura la existencia de una estructura de control adecuada para la ejecución del programa. **Será una condición previa al primer desembolso la aprobación y puesta en vigencia de este RO.**
- 3.5 **Comité Técnico de la Coordinación Nacional del Programa Bono 10,000.** Para promover el enfoque integral del programa ha sido creado el Comité Técnico Interinstitucional¹⁴ y las Secretarías del Gabinete Social que están liderados por la Coordinación Nacional del Programa Bono 10,000 y conformado por representantes de: (i) la Coordinación del programa; (ii) Despacho de la Primera Dama; (iii) Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social; (iv) Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas; (v) Secretaría de Estado en el Despacho de Salud; (vi) Secretaría de Estado en el Despacho de Educación; (vii) Secretaría Técnica en el Despacho de Planificación y Cooperación Externa; (viii) PRAF; y (ix) Instituto Nacional de la Mujer. El comité es responsable de garantizar el cumplimiento de las responsabilidades de cada una de las instancias gubernamentales participantes, la toma de decisiones sobre el programa, la aprobación de modificaciones al RO y el seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones de impacto.
- 3.6 **Cooperación entre el BID, BM y BCIE.** Este programa ha sido preparado conjuntamente con el BM. Recientemente, el BCIE ha decidido aportar recursos bajo las mismas reglas de operación y focalización, definidas en el RO del Programa Bono 10,000. Se realizaron misiones de preparación con la participación de estos organismos, y se prevé también la realización de misiones de administración conjuntas.

C. Adquisición de bienes y servicios

- 3.7 La adquisición de bienes y servicios, y la selección y contratación de servicios de consultoría, se realizarán de conformidad con las Políticas del Banco GN-2349-7 y GN-2350-7. La evaluación de adquisiciones se realizará en forma ex-post de acuerdo a los umbrales definidos en el Plan de Adquisiciones, que además detalla los procesos de contratación del programa. Para promover la continuación de servicios y de conocimientos institucionales, se permitirá la contratación directa de consultores que integran la UCP financiada mediante el préstamo 2096/BL-HO, en concepto de continuación de servicios. El GHO ha expresado su interés en fomentar la ampliación de la red de oferta de servicios bancarios para la entrega de las transferencias, realizando un proceso de selección y contratación de servicios bancarios de conformidad con las políticas del Banco. Sin embargo, como este es un proceso que

¹⁴ Decreto Ejecutivo No. PCM 010-2010.

requiere de más tiempo, el BID y el BM prevén la contratación directa de Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) por continuidad de servicios durante el primer año de ejecución del programa, mientras se prepara y se realiza el proceso de selección y contratación de otros ofertantes del mismo servicio.

D. Anticipo de fondos y auditoría

- 3.8 Cumplidos los requisitos previstos y los que fueran pertinentes de las Estipulaciones Especiales, el Banco realizará con cargo al financiamiento el desembolso de recursos al organismo ejecutor, para responder a las necesidades de liquidez del proyecto, estimadas con base en los compromisos de gastos adquiridos para su ejecución.
- 3.9 El monto máximo de cada anticipo de fondos será fijado por el Banco y consistirá en una cantidad determinada con base en las necesidades de liquidez del proyecto por compromisos adquiridos para cubrir provisiones periódicas de gastos relacionados con la ejecución del programa que sean financiables con cargo al financiamiento. En ningún momento, el monto máximo de un anticipo de fondos podrá exceder la suma requerida para el financiamiento de dichos gastos durante un período de hasta seis (6) meses, de conformidad con el POA, Plan de Adquisiciones, la programación financiera y el flujo de recursos requeridos para dichos propósitos, y con la capacidad demostrada del organismo ejecutor para administrar en forma eficiente los recursos del financiamiento.
- 3.10 El Banco podrá: (i) ampliar el monto máximo del último anticipo de fondos cuando hayan surgido necesidades inmediatas de efectivo que lo ameriten, si así se le solicita justificadamente, y se le presenta una programación financiera con su respectivo flujo de fondos de los gastos programados de ejecución del proyecto correspondiente al período del anticipo vigente; y (ii) efectuar un nuevo anticipo de fondos, cuando se haya justificado, al menos, el 80% del saldo total acumulado del(os) anticipo(s) de fondos anteriores. El Banco podrá también reducir o cancelar el saldo total acumulado del(os) anticipo(s) de fondos en el caso de que determine que los recursos desembolsados del financiamiento no han sido utilizados o justificados debida y oportunamente.
- 3.11 **Auditoría externa.** El prestatario presentará al Banco los estados financieros anuales consolidados del programa, dentro de los 120 días del cierre del respectivo ejercicio fiscal. El programa contará con una auditoría concurrente y financiera que acompañará la ejecución de la gestión fiduciaria del proyecto. Las auditorías serán efectuadas por una firma de auditores independientes aceptable al Banco, de conformidad con los requerimientos en la materia establecidos en los términos de referencia y lista corta de firmas auditoras previamente aprobados por el Banco, en coordinación con los otros cooperantes que financian el Programa Bono 10,000. En la selección y contratación de la firma, se utilizarán los procedimientos establecidos por el Banco para estos propósitos. Los costos de auditoría serán financiados con recursos del programa. La auditoría concurrente de la ejecución de fondos de las transferencias monetarias incluirá la verificación en campo, y la validación de las bases de datos de los beneficiarios contenida en el

SIRBHO. La contratación de la firma auditora para la auditoría concurrente es condición previa al primer desembolso de recursos del programa.

E. Resumen de medidas para monitoreo de resultados

- 3.12 La UAP contará con una Unidad de Monitoreo y Evaluación que tendrá como objetivo llevar un seguimiento continuo de los beneficiarios y asegurar el cumplimiento de corresponsabilidades y el pago oportuno de los bonos, entre otros.
- 3.13 El monitoreo de resultados del programa utilizara el Sistema de Información del Programa Bono 10,000 que monitorea el cumplimiento de las corresponsabilidades de los beneficiarios. El ejecutor deberá presentar al Banco los planes operativos anuales, planes de ejecución de proyecto e informes de avance semestrales, indicando los avances logrados en los componentes en base a los indicadores de la Matriz de Resultados.
- 3.14 La evaluación de impacto del programa será externa e independiente. El objetivo principal será estimar el impacto de la participación de los hogares beneficiarios de las transferencias condicionadas sobre el incremento del uso de servicios de educación y salud, y sobre la reducción de pobreza (ver párrafos 3.6 y 3.15).

F. Actividades de diseño posteriores a la aprobación

- 3.15 Las tareas pendientes posteriores a la aprobación están relacionadas con la finalización del diseño de la evaluación de impacto del programa, para lo que la UAP presentara el Plan de Implementación de la entrega de las Transferencias. El diseño de la evaluación del programa y la recolección de la línea de base serán financiados por cooperación técnica no-reembolsable, con recursos del Fondo Social (HO-T1120). **La contratación de los servicios o la suscripción del convenio con la institución que realizará la recolección de la información de línea de base para la evaluación de impacto del programa es condición especial para el desembolso de recursos para el Componente 1 del programa.**

G. Estado de ejecución del préstamo 2096/BL-HO

- 3.16 El Contrato Modificatorio al Préstamo 2096/BL-HO fue firmado el 8 de junio del 2010. Las condiciones previas al primer desembolso han sido cumplidas. El ejecutor ha presentado al Banco las Actas de Compromiso firmadas por los Beneficiarios del programa y planillas digitalizadas de pago de transferencias correspondientes a 2010 y 2011 con compromisos correspondientes a US\$16.568.485, evidencia de compromiso de 75,3% de los recursos del proyecto, correspondiente a la primera operación del CLIPP, con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en el documento GN-2246-4 sobre % de recursos comprometidos para someter al Directorio Ejecutivo una segunda operación bajo el CLIPP.

**Matriz de Efectividad en el Desarrollo
Resumen**

Criterio	Puntaje	Puntaje máximo
<i>I. Relevancia Estratégica</i>	Bajo-Alto	
Sección 1. Objetivos estratégicos del BID en materia de desarrollo	4.5	10
Diversificación de países	2.0	2.0
Iniciativas corporativas	0.0	2.5
Armonización y alineación	0.5	3.5
Focalización de la población beneficiaria	2.0	2.0
Sección 2. Objetivos de desarrollo de la Estrategia de País	9.6	10
Diagnóstico del sector en la Estrategia de País	6.0	6.0
Objetivo e indicador del sector en la Estrategia de País	3.6	4.0
<i>II. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad</i>	Altamente satisfactorio	
3. Evaluación basada en pruebas y solución	8.7	10
4. Plan de evaluación y seguimiento	9.3	10
5. Costo-beneficio o eficacia en función del costo	7.0	10
6. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación	7.5	10
<i>III. Función del BID - Adicionalidad</i>		
Sección 7. Adicionalidad	7.0	10
Asistencia técnica proporcionada antes del proyecto	3.0	3.0
Mejoras en la gestión de controles internos en los ámbitos financiero, estadístico, de adquisiciones o de seguimiento	4.0	4.0
Mejoras en el desempeño ambiental, laboral y de salud	0.0	3.0

I. Relevancia Estratégica: Este es el segundo préstamo de una serie CCLIP para apoyar al Gobierno de Honduras en el reordenamiento y expansión de su red de protección social. El proyecto está altamente alineado a la estrategia vigente en la que se indentificó el fortalecimiento de la red de protección social como un área prioritaria.

II. Evaluabilidad: Al presentar un diagnóstico sólido de situación de la pobreza, la dinámica de crecimiento económico en el país, y los alcances en salud y educación se explica la lógica de una intervención comprehensiva y de probada eficacia como son los programas de transferencias condicionadas. Asimismo, se reconoce la larga participación del Banco en el sector y se señalan las lecciones aprendidas para el diseño y ejecución de este proyecto. Finalmente, se tiene un plan de evaluación adecuado para verificar los resultados e impacto de la intervención en el contexto hondureño.

III. Adicionalidad: Este proyecto está apoyado por dos cooperaciones técnicas que han brindado elementos para fortalecer el diseño y focalización de la operación. También se está contribuyendo a fortalecer la capacidad de seguimiento y generación de evidencia sobre el funcionamiento del programa en el Gobierno de Honduras.

MATRIZ DE RESULTADOS - MATRIZ DE INDICADORES

OBJETIVO DEL PROYECTO	Contribuir a la reducción de la transmisión intergeneracional de la pobreza en Honduras, mediante el mejoramiento de las condiciones de vida y la inversión en el capital humano de los niños y niñas de los hogares rurales más pobres del país.					
IMPACTO ESPERADO	Mejorar las condiciones de vida y la inversión en capital humano de los niños y niñas de los hogares más pobres del país.					
INDICADORES DE RESULTADO¹	Línea de Base 2007	Meta al Final del Programa			Comentarios	
(i) Nutrición: 1. Reducción de la desnutrición crónica de niños de 0-5 años ² (ii) Educación: 1. Aumento de la tasa neta de matrícula de educación Áreas Básicas rurales. 2. Aumento de la tasa de asistencia escolar de educación básica - Áreas rurales. (iii) Salud Materna e Infantil: 1. Aumento del porcentaje de mujeres embarazadas que recibieron control prenatal durante el primer trimestre del embarazo. 2. Aumento del porcentaje de niños menores de un año con esquema de vacunación completa.	1. Desnutrición Crónica: 60,6% 1. Tasa neta de matrícula - y. básica-rural: 53,3% 2. Tasa de asistencia escolar – y. básica-rural: 41% 1. Captación para control prenatal en el primer trimestre: 19% 2. Porcentaje de niños menores de un año con esquema de vacunación completa 61,2%	1. Desnutrición Crónica: 57,6% 1. Tasa neta de matrícula - y básica-rural: 58,3% 2. Tasa de asistencia escolar – y básica-rural: 51% 1. Captación para control prenatal en el primer trimestre: 29% 2. Porcentaje de niños menores de un año con esquema de vacunación completa 71,2%	Datos provenientes de la <i>Encuesta de Desarrollo Humano</i> , estudio de línea de base del Programa PIPS. Todos los valores consignados en la línea de base se refieren al año 2007. Esta Matriz de Resultados será revisada en el levantamiento de la línea de base que será financiado con fondos de la HO-T1120 en el 2010. Ver Documento Técnico complementario, Arreglos para la Evaluación y Monitoreo. Se revisarán los indicadores durante el Taller de Arranque del programa, contando con el marco muestral de la evaluación de impacto.			
COMPONENTE I: TRANSFERENCIAS MONETARIAS CON CORRESPONSABILIDADES						
Productos	Base 2007	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Fuente de Datos/ Responsables
2. Número de hogares beneficiarios que reciben transferencias monetarias.	45.000	45.000	65.000	85.000		Secretaría de la Presidencia, PRAF
Resultados Intermedios						
Porcentaje de niños menores de cinco años que asisten al centro de salud según protocolo.	28,9%	35,9%	43,9%			Secretaría de la Presidencia, PRAF
Porcentaje de mujeres embarazadas que recibieron control prenatal.	29,7%	34,7%	39,7%	--		Secretaría de la Presidencia, PRAF

¹ Se calcularán los indicadores tomando como referencia los 45.000 hogares beneficiarios del proyecto 2096/BL-HO.

² Definido como el porcentaje de niños/as menores de cinco años con retardo en talla para edad (ZTE<-2.0)

COMPONENTE II: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						
Productos	Base 2007	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Fuente de Datos/ Responsables
1. Sistema de información Gerencial operando		1	1	1		Secretaría de la Presidencia, PRAF
2. Cursos de Capacitación en Gestión realizados	--	4	--	4		Secretaría de la Presidencia, PRAF
3. Cursos de Capacitación en Informática realizados	--	4	--	4		Secretaría de la Presidencia, PRAF
4. Plan de Monitoreo desarrollado	0	1	1	1		Secretaría de la Presidencia, PRAF
5. Plan de Evaluación desarrollado	0	1	1	1		Secretaría de la Presidencia, PRAF
6. Comités Escolares Comunitarios conformados	0	250	500	750		Secretaría de la Presidencia, PRAF
7. Talleres de promoción de beneficiarios realizados		8	16	16		Secretaría de la Presidencia, PRAF
Resultados Intermedios						
1. Personal responsable de la ejecución capacitados en: <ul style="list-style-type: none"> • Operación del programa • Mecanismos de supervisión • Medición del desempeño 	Por determinar					Secretaría de la Presidencia, PRAF
2. Efectividad en la entrega de transferencias						
a. Pago de transferencias efectuados de manera trimestral	0	70%	4	95%		Secretaría de la Presidencia, PRAF
b. Porcentaje de transferencias no efectuadas.		3%				Secretaría de la Presidencia, PRAF
c. Porcentaje de beneficiarios pagados para pago de bonos con respecto a los beneficiarios programados		95%				
d. Porcentaje de quejas y reclamos de los beneficiarios procesados y solucionados		70%		6		
e. Número de reportes de Monitoreo y Evaluación		2				
Resultados						
% satisfacción de promotores/gestores capacitados	Por determinar					Secretaría de la Presidencia, PRAF
Porcentaje de beneficiarios con cumplimiento de la corresponsabilidad % alcance de metas de ejecución física del programa		95%	95%	95%		Secretaría de la Presidencia, PRAF
		70%	80%	95%		

Período cubierto: Enero del 2011 a Junio del 2012
Fecha de Próxima Revisión: Enero de 2011

No.	Descripción del contrato y costo estimado de la adquisición	Costo estimado US\$	Método de adquisición	Revisión (Ex Ante o Ex Post)	Fuente de Financiamiento %		Precalificación Si No	Fechas estimadas		Estatus (Pendiente, en proceso, adjudicado, cancelado)
					BID	LOCAL		Publicación Anuncio	Terminación Contrato	
1. Bienes										
1	Adquisición de equipo de informática a nivel central	300.000	LPI	Ex ante	100%		No	I Trim 2011	IV Trim 2011	Pendiente
2	Adquisición de software	100.000	LPN	Ex ante	100%		No	I Trim 2011	IV Trim 2011	Pendiente
2. Servicios distintos de consultoría										
3	Impresión de formatos para ejecución operación	200.000	LPI	Ex ante	100%		No	I Trim 2011	IV Trim 2011	Pendiente
4	Impresión de Materiales divulgación del Programa	200.000	LPI	Ex ante	100%		No	II Trim 2011	I Trim 2012	Pendiente
5	Organización de eventos nacionales y departamentales	20.000	CP	Ex post	100%		No	I Trim 2011	IV Trim 2011	Pendiente
6	Organización de talleres	50.000	CP	Ex post	100%		No	I Trim 2011	IV Trim 2011	Pendiente
7	Contratación de BANADESA por continuidad de servicios para pago de transferencias	1,200.000	SD	Ex ante	100%		No	I Trim 2011	I Trim 2012	Contrato firmado
3. Servicios de consultoría										
a. Firmas										
9	Auditoría financiera concurrente	600.000	SBCC	Ex ante	100%		No	I Trim 2011	III Trim 2012	Pendiente
10	Contratación de firma para relevamiento del SIRBHO	1.000.000	SBCC	Ex ante	100%		No	IV Trim 2011	II Trim 2012	Pendiente
11	Contratación de firma para levantamiento evaluación impacto	1.000.000	SBCC	Ex ante	100%		No	IV Trim 2011	II Trim 2012	Pendiente
12	Contratación de firma para actualización SIPRAF	250.000	SBCC	Ex ante	100%		No	III Trim 2011	II Trim 2012	Pendiente

b. Consultores										
13	Asistencia técnica para revisión de herramienta informática	50.000	CCII	Ex ante	100%	No	I Trim 2011	II Trim 2011	Pendiente	
	Contratación promotores en las regiones	500.000	CCII	Ex ante	100%	No	I Trim 2011	II Trim 2012	Pendiente	
14	Asistencia técnica para desarrollo funcional y procesos	20.000	CCII	Ex post	100%	No	I Trim 2011	II Trim 2011	Pendiente	
15	Contracción de asistencia técnica internacional Monitoreo y Evaluación	10.000	CCII	Ex post	100%	No	I Trim 2011	III Trim 2011	Pendiente	
16	Contracción de asistencia técnica nacional	20.000	CCIN	Ex Post	0%	No	I Trim 2011	III Trim 2011	Pendiente	
17	Contracción de asistencia técnica para evaluación operativa	20.000	CCII	Ex post	100%	No	III Trim 2011	IV Trim 2011	Pendiente	
18	Organización de taller nacional	5.000	CCIN	Ex post	100%	No	III Trim 2011	III Trim 2011	Pendiente	
19	Organización de taller nacional de lanzamiento del programa	5.000	CCIN	Ex post	100%	No	II Trim 2011	II Trim 2011	Pendiente	
20	Personal nivel regional (departamentos)	250.000	CCIN	Ex post	100%	No	I Trim 2011	III Trim 2012	Pendiente	
21	Personal Unidad Ejecutora	1.200.000	CCIN	Ex post	0%	No	I Trim 2011	III Trim 2012	Pendiente	

Bienes y Obras: LPI: Licitación Pública Internacional; LIL: Licitación Internacional Limitada; LPN: Licitación Pública Nacional; CP: Comparación de Precios; CD: Contratación Directa; AD: Administración Directa; CAE: Contrataciones a través de Agencias Especializadas; AC: Agencias de Contrataciones; AI: Agencias de Inspección; CPIF: Contrataciones en Préstamos a Intermediarios Financieros; CPO/COT/CPOT: Construcción-propiedad-operación/ Construcción-operación transferencia/ Construcción-propiedad-operación-transferencia (del inglés BOO/BOT/BOOT); CBD: Contratación Basada en Desempeño; CPGB: Contrataciones con Préstamos Garantizados por el Banco; PSC: Participación de la Comunidad en las Contrataciones. Firmas Consultoras: SBCC: Selección Basada en la Calidad y el Costo; SBC: Selección Basada en la Calidad; SBPF: Selección Basada en Presupuesto Fijo; SBMC: Selección Basada en el Menor Costo; SCC: Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores; SD: Selección Directa. Consultores Individuales: CCIN: Selección basada en la Comparación de Calificaciones Consultor Individual Nacional; CCII: Selección basada en la Comparación de Calificaciones Consultor Individual Internacional